



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 142

22 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0282 De los **GP Socialista Canario** y **Sí Podemos Canarias**, sobre memoria histórica de la lucha canaria. Página 1

10L/PNLP-0283 De los **GP Socialista Canario**, **Nueva Canarias (NC)**, **Sí Podemos Canarias** y **Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre medidas para la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias. Página 3

10L/PNLP-0284 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre asegurar una atención adecuada y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental. Página 4

10L/PNLP-0285 Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre el bono comercio autonómico. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0282 *De los GP Socialista Canario y Sí Podemos Canarias, sobre memoria histórica de la lucha canaria.*

(Registro de entrada núm. 3138, de 9/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- De los GGPP Socialista Canario y Sí Podemos Canarias, sobre memoria histórica de la lucha canaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez y de la diputada Matilde Fleitas Martín, presentan la siguiente proposición no de ley sobre memoria histórica de la lucha canaria, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En no pocas ocasiones, la historia oficial, la historia que trasciende, la historia dominante, no es justa porque deja en el ostracismo vivencias y momentos que marcaron definitivamente a sectores humildes de la población. Porque olvida acontecimientos que tuvieron una relevancia singular y muy potente, que marcó la vida de generaciones, aunque fueran soslayadas por acontecimientos más llamativos. Una parte importante de la historia del pueblo canario pertenece a esa que ha quedado en el olvido y, por diversas razones, la historia oficial no consideró pertinente señalarla como acontecimiento relevante a ocupar un espacio en los libros, en las enseñanzas y en la memoria colectiva.

Se ha hablado bastante de la emigración canaria a América, pero muy poco de la emigración canaria al Sáhara. La vivencia de decenas de miles de canarios emigrados al Sáhara merece ser rescatada y puesta en un lugar preeminente al igual que otras que han tenido más fortuna a la hora de pasar a la historia y ser recordada y analizada desde muchas ópticas.

Durante los años 50-60, miles de canarios y canarias emigraron al Sáhara a ofrecer su fuerza de trabajo, en un territorio que demandaba mano de obra de todo tipo. En un contexto de penurias económicas y debido a nuestra cercanía con ese territorio el pueblo canario trabajó duro, no solo en la extracción de recursos naturales, sino en el suministro de bienes y servicios a una población en constante crecimiento y asentamiento.

La emigración canaria al Sáhara contribuyó a construir un país en el desierto, un hogar, una posibilidad de bienestar para canarios y saharauis. La emigración canaria construyó junto al pueblo saharauí una experiencia de buena vecindad y hermandad que hoy, especialmente hoy, merece ser puesta en valor. Y la construyeron gentes sencillas sin más ambición que la de vivir en paz y en armonía construyendo un futuro para sus descendientes. Desgraciadamente, aquella vida se truncó de manera brusca.

Nuestra gente que emigró al Sáhara llevó su identidad y la experimentó, la mantuvo viva en otras tierras como expresión de un pueblo singular. Además, llevamos oficios, habilidades, conocimientos, gastronomía, bienes de todo tipo, y nuestra cultura y formas de expresión.

La vida cotidiana de la emigración canaria, el arraigo de una de nuestras señas de identidad más importante tuvo en el Sáhara su máxima expresión a mitad de los 60; cuando llegaron a coexistir hasta 6 equipos de brega.

Equipos como el Unión Temporal, Apasa, Unión Parada, Emminsá, Seven Up o el Virgen de Loreto (después se llamó CL Fosbucraa) demostraron su poderío en ese terrero. Por allí, durante tres lustros, pasaron algunos de los mejores bregadores de aquel momento.

La lucha canaria tuvo allí grandes y añorados momentos por quienes allí trabajaron y allí lucharon. Competiciones, exhibiciones, agarradas ocasionales, contratos, fichajes, etc., aquellas personas que agarraron en el desierto, y aquellas personas que llenaron las gradas para la ocasión, merecen tener un reconocimiento de todas las instituciones de las islas por su contribución al mantenimiento y desarrollo de este y otros aspectos de nuestra cultura. Eran nuestras familias en la emigración. En torno a ellos disfrutamos de ratos de ocio, de competición, de desafíos, de momentos entrañables compartidos con el pueblo saharauí. Un pueblo con el que hoy seguimos caminando juntos a pesar de las calamidades que hemos sufrido. Unos más que otros. El pueblo canario sigue afirmando diariamente un compromiso de hermandad con el pueblo del Sáhara y al que, también, queremos agradecer el dejarnos compartir aquellos tiempos tan añorados por quienes allí vivieron, trabajaron, nacieron y lucharon.

A aquellos luchadores que llevaron allí nuestro deporte le debemos su contribución al mantenimiento de nuestra cultura. Por todo ello, proponemos a la cámara el siguiente acuerdo.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos parlamentarios Sí Podemos Canarias y Socialista Canario presentan la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1) *El Parlamento de Canarias muestra su reconocimiento a toda la emigración canaria al Sáhara y, especialmente, a los luchadores que llevaron nuestro deporte y construyeron allí, junto al pueblo saharauí, un entorno de prosperidad y armonía en el mayor terrero del mundo.*

2) *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recuperar la memoria histórica de la lucha canaria en el Sáhara recopilando, a la mayor brevedad posible, los testimonios de los canarios y canarias que tuvieron vinculación con los campeonatos de lucha canaria celebrados en el Sáhara durante la ocupación española, con la finalidad de incorporarlos a los archivos procedentes de esta comunidad autónoma.*

En Canarias, a 9 de marzo de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

10L/PNLP-0283 De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias.

(Registro de entrada núm. 3140, de 10/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.2.- De los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas para la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley sobre medidas para la reactivación del deporte y la actividad física en Canarias para su tramitación ante el Pleno, que se basa en:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es evidente que vivimos un momento sin precedentes, excepcional, que ha cambiado nuestra forma de vida. Una pandemia con consecuencias dramáticas en el ámbito de la salud, de lo económico y social. Un momento que está obligando a todos los gobiernos, y al conjunto de la sociedad, a trabajar de la mano para ganarle la batalla a esta enfermedad.

No es fácil tomar decisiones que eviten los nuevos contagios y, a la vez, que eviten que nuestra economía se siga resintiendo. Pero estamos obligados a hacer todos los esfuerzos necesarios, a reinventarnos, para conseguir salir con el menor deterioro posible, salvaguardando valores fundamentales de nuestra sociedad y, sin duda, el deporte y la actividad física son actividades a proteger.

Esta pandemia no solo afecta a nuestra salud física por los posibles contagios, sino a nuestro estado emocional, a la salud mental. El deporte y la actividad física y deportiva es un buen antídoto para evitarlo.

El Consejo General de la Educación Física y Deportiva (consejo Colef) manifiesta que *la práctica de educación física, actividad física y deporte constituye un derecho fundamental reconocido (tanto en la CE como en el Estatuto de Autonomía de Canarias) y que la inactividad física es un grave problema de salud pública.*

Por tanto, no cabe duda alguna sobre los enormes beneficios que se derivan de la práctica del ejercicio físico y del deporte, tanto en la salud individual como en el ámbito de la salud pública.

Recientemente se ha constituido la plataforma para la reactivación de la actividad física y el deporte en Canarias, denominada Más Deporte Canarias, formada por una amplia representación del sector (Colef, universidades, el sector de la salud, las corporaciones locales, empresas, deportistas, federaciones deportivas y clubes deportivos, entre otros). Una plataforma que se crea con la clara intención de mitigar los efectos negativos del COVID-19, ya que afecta a más del 47% de la población de Canarias, que son practicantes habituales de actividades físicas- deportivas.

Entre las funciones y finalidades más importantes que debemos reconocerle al deporte y a la actividad física, además de la salud, estarían: las funciones educativa, social, psicológica, deportiva, competición y de espectáculo, la función de deporte recreativo y la turística, etc.

Además, el deporte es economía, tal y como lo recoge el documento + *Deporte* presentado por la plataforma antes mencionada al Gobierno de Canarias. En él se refleja el impacto económico de la pandemia del COVID-19 en el sector. De forma directa, podría estar repercutiendo negativamente entre el 3% y el 3,5% del PIB, (1.500 a 1.700 millones de euros/año). Si contemplamos el efecto tractor en otros sectores de la economía, esta cifra podría aumentar de manera significativa.

Actualmente, está afectando a 2.150 empresas y a más de 20.000 trabajadores, en su mayoría menores de 35 años, sector poblacional más afectado a nivel laboral en nuestra comunidad.

Por otra parte, el turismo es un sector vinculado y, según datos de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio de Canarias; en torno al 12% de los turistas que visitan el archipiélago cada año lo hacen por motivaciones activas o deportivas. El turismo activo (deportivo, naturaleza, aventuras) aglutina a casi 800 empresas en nuestra comunidad, que dan trabajo de manera directa a más de 1.200 personas.

Respecto al ámbito de la organización de los eventos deportivos, se estiman en 225 millones de euros al año de facturación, con datos extraídos de entidades contrastadas, como el Gobierno de Canarias, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la de La Laguna (ULL).

Así como de empresas consultoras de prestigio, el impacto directo, indirecto y de repercusión mediática que se generan en Canarias actualmente cada año.

En este sentido, 1.276.000 turistas que visitaron nuestras islas en 2017 lo hicieron por motivos de turismo de actividades deportivas (golf, náutico, organización de eventos, etc.). En cuanto a su potencial como generador de recursos económicos, este sector generó, ese mismo año, una facturación de 1.410 millones de euros, según el análisis realizado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Ejecutivo canario. El gasto medio diario fue de 150,48 euros y una estancia media de 9,5 días, cifras por encima de la media de otros modelos de desarrollo turístico.

Otro sector económico muy significativo, lo representa el comercio y las empresas de suministros de material deportivo, representado por un conjunto importante de entidades que pertenecen a la venta al por mayor y al menor de material deportivo y a la fabricación de equipamiento deportivo, lo que supone un 2,22% del comercio de Canarias.

Por tanto, es absolutamente incuestionable la contribución que el deporte tiene para nuestra salud, la economía y nuestras vidas, por lo que de ninguna manera se puede considerar una actividad prescindible en nuestra sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Reconocer la actividad física y el deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales, educativas, económicas y de salud. Por ello debe ser considerada como un derecho de la ciudadanía y se debe garantizar su acceso efectivo de forma igualitaria e inclusiva, sin barreras físicas, sociales, culturales, de género o cualquier otra índole.

2.- Reconocer al deporte como fundamental para la recuperación y reactivación económica de Canarias, incluyéndolo como un eje palanca de nuestra economía en el Plan Reactiva Canarias, con medidas específicas de actuación.

3.- Mantener un diálogo permanente con el sector, propiciando desde la Dirección General de Deportes la constitución de una mesa de trabajo con representación del sector deportivo y con las administraciones locales (cabildos y ayuntamientos) con el fin de coordinar acciones para impulsar la reactivación del deporte y de la actividad física en Canarias.

4.- Crear desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes un espacio de coordinación con Salud Pública en el que se nombre a un profesional del ámbito de la salud y el deporte, para establecer las medidas y protocolos sanitarios destinadas al sector deportivo y de la actividad física.

Canarias, a 9 de marzo de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0284 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre asegurar una atención adecuada y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental.

(Registro de entrada núm. 3141, de 10/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre para asegurar una atención adecuada y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para asegurar una atención adecuada y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las reclamaciones que desde hace varios años se llevan exponiendo para la mejora de la atención de la salud mental. La ausencia de recursos, la falta de una gestión rápida y eficaz, y de una buena coordinación de los servicios, ha relegado a la salud mental a un segundo plano, que en este año de pandemia ha puesto en entredicho la gestión de la atención sanitaria.

Entre el 20% y 25% de las personas que demandan asistencia en atención primaria presentan problemas de salud mental. Solo un 10% son derivados a unidades especialistas de salud mental (las unidades en salud mental), permaneciendo el 90% en atención primaria con seguimiento del médico/a de referencia. Esta situación conlleva, por un lado, un nivel de saturación notable para estos profesionales y, por otro, a pesar del esfuerzo de los facultativos/as de AP, que un amplio número de personas no reciban un tratamiento terapéutico adecuado para su bienestar personal, social y familiar.

El 10% que es derivado, dada la insuficiente presencia de psicólogos profesionales de la psicología clínica en los centros especializados de salud mental, se traducen en una pobre respuesta a la fuerte demanda existente, con un aumento del tiempo de espera entre consultas de hasta tres meses *“para tratamientos que requerirían una periodicidad mucho mayor”*, o incluso sin un seguimiento o finalización del tratamiento terapéutico.

El resultado es una medicalización de los problemas en salud mental, con una sobrerrepresentación del uso de los psicofármacos, que incluye a aquellos problemas de gravedad leve o moderada que responderían muy bien a los tratamientos psicológicos, con las consiguientes ventajas tanto para las personas que reciben la atención psicológica, como para la economía sanitaria y el gasto en farmacia.

Es evidente la urgencia de aunar fuerzas y realizar una planificación que permita articular una acción más integrada, más coordinada y más eficaz, en la atención a la salud mental. Resulta, si cabe, más que justificada cuando se atiende a los datos del aumento de personas que fallecen por causa del suicidio, convirtiéndose en la primera causa de muerte no natural en España, duplicando a los accidentes de tráfico. Los datos son aterradores, 10 personas al día mueren por suicidio, lo que supone un fallecido cada 2 horas y media. Pero más escalofriante, si cabe, es la cifra de las personas que lo intentan, por cada suicidio que se consuma, se producen 20 intentos, según la OMS. Estas cifras de fallecimientos, verdaderamente alarmantes, dan cuenta de la necesidad de tomar consciencia de la magnitud de los problemas asociados a la salud mental, así como de redoblar esfuerzos y adoptar todas las medidas necesarias para una prevención eficaz, una detección precoz, una intervención inmediata y una asistencia social integral para las personas con problemas de salud mental y, en particular, aquellas con impulsos suicidas, y sus familias.

A pesar de las circunstancias que ya se arrastraban en salud mental, la crisis sanitaria y económica actual, ha puesto en relieve aún más los déficits. La pandemia ha generado un incremento de trastornos emocionales y de problemáticas psicológicas, tomando especial relevancia, tanto en adultos como en población infanto-juvenil: síntomas asociados a trastornos de ansiedad, trastorno de estrés postraumático, fobias, depresión, alteración del sueño, trastornos obsesivos compulsivos, entre otros, representan a los problemas que se han incrementado como consecuencia de la pandemia, el confinamiento, las restricciones y las consecuencias socioeconómicas. Los datos ya disponibles en diferentes estudios hablan de un incremento de uno a tres de estos problemas. Problemas para los cuales la psicología clínica tendría una buena respuesta.

En el territorio nacional, ya podemos encontrar la figura del psicólogo especialista clínico en servicios de atención primaria (AP). En la Comunidad de Madrid y en el Principado de Asturias podemos encontrar dos ejemplos de la implantación de este sistema. Los psicólogos/as clínicos/as de estas unidades atienden desde hace un año los casos leves y moderados de depresión y trastornos de ansiedad. En el caso de la Comunidad de Madrid, con el proyecto PsicAP (Psicología en Atención Primaria), han observado una tasa de remisión, tanto para los trastornos de ansiedad como para la depresión en torno al 70%, frente a poco más de un 20% alcanzado por el tratamiento habitual de AP, también para ambos. Desde el Principado de Asturias también refieren buenos resultados, como lo prueba la ampliación del servicio a nuevos centros de salud, hasta llegar a los actuales 6 psicólogos/as clínicos/as en AP.

En Cataluña, en 2018 se aprobó la incorporación de un importante número de psicólogos clínicos para atender en AP tanto trastornos mentales comunes como la atención psicológica infanto-juvenil. Sin duda, ha sido la mayor inversión en este tema frente a cualquier otra comunidad autónoma.

En otras comunidades autónomas se han aprobado iniciativas de la asamblea o el parlamento en forma de resoluciones o proyectos no de ley instando al Gobierno a la inclusión de la figura del psicólogo especialista clínico en AP y a la implantación del tratamiento psicológico de los trastornos mentales comunes en AP. Este es el caso de las comunidades autónomas de Valencia, islas Baleares y Aragón, además de las ya mencionadas (Madrid, Asturias, Cataluña o Navarra).

Atendiendo a esta realidad se requiere promover a la mayor brevedad posible en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con todas las administraciones sanitarias competentes, la realización de una evaluación de necesidades específicas en materia de atención psicológica dirigida a incrementar progresivamente este tipo de asistencia en los servicios autonómicos de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

1. *Elaborar con urgencia una nueva estrategia nacional de salud mental, para asegurar una adecuada atención a las necesidades en materia de salud mental de toda la población y garantizar los derechos de las personas con problemas de salud mental.*

2. *Hacer más accesible la intervención psicológica especializada a la población, generalizando la presencia de los profesionales de la Psicología en la atención primaria del Sistema Nacional de Salud.*

3. *Incorporar la figura del profesional de la Psicología en atención primaria en el sistema sanitario para poder atender las demandas y la presión asistencial de los facultativos/as de atención primaria en los centros de salud.*

4. *Coordinar las actuaciones del profesional de la Psicología en atención primaria por los/as médicos/as de atención primaria, así como con los/as pediatras.*

5. *Crear recursos para la población con problemas de salud mental, acorde a patologías, edad y características de la persona.*

6. *Reforzar los servicios especializados de las unidades de Salud Mental, tanto los dirigidos a adultos como a la infancia y adolescencia, con el incremento al menos de un 50% del número de psicólogos/as clínicos que trabajan en ellos.*

7. *Aumentar el número de plazas PIR de acceso a la obtención del título de psicólogo especialista en Psicología Clínica.*

8. *Establecer protocolos específicos que faciliten la detección, intervención y rehabilitación ante la presencia de factores de riesgo de suicidio.*

9. *Poner en marcha de forma prioritaria un programa nacional de prevención de conductas suicidas, con medidas efectivas en diversos ámbitos, como la atención psicológica temprana, la dotación de recursos para el seguimiento de los casos de riesgo y la adecuada formación de los profesionales sanitarios en la detección e intervención en conductas suicidas.*

10. *Garantizar que tanto los servicios sociales, por un lado, como la asistencia psicológica forense en la Administración de Justicia, por otro, cuenten con profesionales de la Psicología que puedan atender las problemáticas psicológicas en esos contextos, fomentando la autonomía personal, el bienestar familiar, afrontando la violencia de género, la reducción de la delincuencia y la atención de las víctimas de delitos.*

11. *Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y otros dispositivos de atención gerontológica, que están sufriendo un impacto muy traumático en esta crisis COVID-19.*

12. *Reforzar con profesionales de la psicología los equipos de orientación de los sistemas educativos con la finalidad de abordar adecuadamente los problemas psicológicos de los menores, mejorar la convivencia escolar y familiar, y los procesos de aprendizaje.*

13. *Adaptar a los nuevos perfiles profesionales de las empresas, así como la prevención de riesgos laborales y la creación de espacios saludables en las empresas hacen también necesaria la actuación de las psicólogas y psicólogos del Trabajo y los Recursos Humanos en este campo.*

14. *Adaptar los planes y estrategias sobre adicciones de ámbito autonómico a los cambios en los comportamientos de consumo y venta de drogas legales e ilegales, ludopatía, y las crecientes adicciones comportamentales (videojuegos, apuesta, cybersexo, redes sociales...).*

15. *Promover e impulsar, junto con el resto de administraciones autonómicas y locales, la adaptación de sus programas de tratamiento de las adicciones.*

16. *Intensificar la prevención, detección y tratamiento de la ludopatía, con especial atención a los menores.*

17. *Profundizar en el estudio de las adicciones comportamentales tecnológicas para desarrollar programas de sensibilización y concienciación en su uso responsable dentro del ámbito educativo.*

En Canarias, a 9 de marzo de 2021.-EL PORTAVOZ, Jose Miguel Barragán Cabrera.

10L/PNLP-0285 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre el bono comercio autonómico.

(Registro de entrada núm. 3347, de 16/3/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.4.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre el bono comercio autonómico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Manuel Marrero Morales, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el bono comercio autonómico para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis pandémica global declarada por la Organización Mundial de la Salud en el mes de marzo del pasado año trajo como consecuencia la declaración del estado de alarma por el Gobierno estatal, a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

No hay dudas de que la COVID-19, que comenzó como una crisis sanitaria, se ha transformado en una crisis humanitaria con repercusiones y consecuencias sociales, políticas y económicas, configurándose como un punto de inflexión a escala mundial.

Para paliar la propagación del virus, se establecieron medidas en el propio Real Decreto del 14 de marzo, en cuyo artículo 10 se anunciaba: «se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, peluquerías, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercio por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías, y lavanderías».

La evolución de la crisis efectivamente fue variando las medidas decretadas, pero todas ellas han llevado a una desestabilización de la oferta y la demanda, siendo el sector comercial uno de los más afectados.

La promoción y el fomento del comercio local ha sido objeto de diversos instrumentos orientados o dirigidos al estímulo del consumo directo. Buscar fórmulas que potencien los comercios locales se ha erigido, especialmente, tras la crisis provocada por la COVID-19, como un objetivo prioritario dentro de las políticas públicas económicas, ya que estos establecimientos se han visto gravemente afectados por la pandemia.

Uno de estos instrumentos es el denominado bono comercio, una medida que ha sido ya implementada en varios municipios y regiones de diversa forma, pero con resultados muy favorables en ciudades como Bilbao, Santander, Valladolid o Logroño.

El objetivo del bono comercio es claro. Por un lado, propiciar el fortalecimiento de las personas empresarias autónomas y las micro y pequeñas empresas del sector comercial minorista. Por otro lado, favorecer a la ciudadanía, así como al tejido empresarial sobre la que reposa el sector comercial y cultural, estimulando la demanda. Con ello se logra dinamizar la actividad comercial promoviendo su repercusión en el ámbito local y comarcal y mejorar el fondo de maniobra de los establecimientos comerciales.

Todo ello propicia disminuir el efecto económico derivado del cese temporal de actividad de determinadas empresas comerciales como consecuencia de la declaración del estado de alarma derivado de la pandemia.

Conociendo el valor de esta iniciativa, a finales de noviembre del pasado año, a iniciativa de Unidas Podemos se puso en marcha esta propuesta en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, fomentando el consumo en las pymes de la ciudad tinerfeña.

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias activó el bono comercio para que estuviera operativo en la campaña navideña pasada, incluso promocionándolo a través de una plataforma digital.

Con esta iniciativa proponemos la continuación del impulso de esta figura e incentivar el consumo en el pequeño comercio y la restauración y hacer este bono extensivo a otros ámbitos fundamentales, como el de la cultura.

El objetivo de esta proposición no de ley es extrapolar esta iniciativa y su marco ámbito de aplicación, tanto espacial como subjetivo, para que las diferentes instituciones públicas, locales y regionales, potencien la creación y difusión de estos bonos, para beneficiar al consumidor y al empresario.

La actividad comercial y de restauración ha sido especialmente perjudicada por las restricciones de la pandemia, con implicaciones aun más negativas en los pequeños comercios y de proximidad, por lo que apoyar y promocionar su actividad y el consumo contribuiría a la economía local y regional y ayudaría a salvar puestos de trabajo, que presentan grandes índices de inestabilidad en la actualidad.

La cooperación y soporte de las instituciones públicas al sector económico y empresarial posee, una vez gestionada la crisis sanitaria, un factor de progreso y crecimiento que debe atender especialmente a los colectivos más perjudicados y más vulnerables. Las micro empresas, los pequeños comercios y establecimientos locales han sido objeto de las consecuencias devastadores de la crisis económica, por lo que la herramienta que configura el bono comercio se postula como un instrumento provechoso y productivo para el tejido empresarial de la comunidad y para el conjunto de la ciudadanía canaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias aprueba:

1) *Instar al Gobierno de Canarias a impulsar la creación de un bono comercio en el ámbito autonómico que permita la financiación del consumo en los pequeños comercios y de proximidad en el conjunto del territorio canario, así como extender su ámbito al sector cultural, en colaboración con entidades, cabildos y ayuntamientos, y avanzar hacia la elaboración de un marco legal de coordinación autonómica de esta herramienta que permita al conjunto de la sociedad canaria participar en la activación del tejido local.*

2) *Instar al Gobierno de Canarias a que continúe difundiendo y promocionando esta iniciativa, incorporando nuevas campañas de información, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, para que se adscriban a la misma el mayor número posible de pequeñas empresas y de proximidad, para ampliar el alcance al conjunto de sectores.*

En Canarias, a 16 de marzo de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.



Parlamento de Canarias